



## REGLAMENTO GENERAL DE BECAS COLEGIOS BOSQUES

A través de su historia, el Colegio Bosques, se ha comprometido con la sociedad queretana haciendo consciencia de la responsabilidad de cooperar en el desarrollo académico de su entorno. Es por ello que Colegio Bosques, a través del sistema de becas brinda apoyo en la formación educativa de sus estudiantes.

El presente reglamento de becas aplica para todos los alumnos inscritos en el Colegio Bosques dentro de alguna de sus secciones. Se especifican los porcentajes de becas. Las obligaciones adquiridas al recibir esta prestación. Los requisitos para mantenerla.

Los aspirantes a beca deberán obtener la solicitud correspondiente en la página web oficial de los Colegios Bosques ([www.colegiosbosques.edu.mx](http://www.colegiosbosques.edu.mx)) en los tiempos y fechas estipulados por la Dirección.

Para iniciar el proceso de asignación de beca, los **aspirantes** deben cumplir con los siguientes puntos:

- 1.- Llenar correctamente la solicitud y presentar los documentos requeridos en ella. Presentarlos en la Dirección de su sección correspondiente en sobre cerrado, con el nombre del alumno (aspirante a beca) y teléfonos de contacto escritos en la parte frontal.
- 2.- Respecto al ciclo inmediato anterior, haber obtenido un promedio de calificaciones igual o superior a 8.0 y haber cursado el total de las materias.
- 3.- Demostrar insuficiencia económica que amerite la beca solicitada.
- 4.- Cualquier información falsa que el aspirante proporcione causará rechazo o cancelación de la beca otorgada.

Una vez otorgada la beca, el **alumno becado** deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Presentar una conducta intachable dentro de las instalaciones de Colegios Bosques.
- 2.- Portar completo y con dignidad el uniforme escolar
- 3.- Mantener un promedio mínimo de 8.0 en cada trimestre escolar.
- 4.- Respetar la integridad y el funcionamiento académico y extraacadémico de Colegios Bosques.

---

Nombre y Firma de los dos Padres

(Imprimir y firmar. Agregar a documentación)



Los **Padres de familia** deberán:

- 1.- Responder positivamente a las convocatorias que con anticipación la Dirección de cada unidad dé a conocer (eventos, juntas, apoyo).
- 2.- Tener al corriente sus pagos de colegiatura todos los meses del ciclo escolar, sin atraso alguno.
- 3.- Tener realizado el pago de inscripción para el ciclo en solicitud.
- 4.- Tener una buena comunicación con la Dirección de la unidad correspondiente para afrontar asuntos que competen a las partes sin generar discordia o mala actitud en contra del plantel.
- 5.- Mantener absoluta discreción sobre los montos de pagos y descuentos ya que el análisis de la situación familiar se realizó de manera individual caso por caso.
- 6.- Mantener lealtad a la Institución.

Se otorgará una beca por familia.

Al no cumplir con los requerimientos anteriores, el comité de becas tiene la facultad de retirar la beca otorgada al estudiante de manera inmediata.

---

Nombre y Firma de los dos Padres

(Imprimir y firmar. Agregar a documentación)